INFORME DE LABORES DE LA ADMINISTRACION DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes Señores Accionistas de Constructora de Caminos S.A. el informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2017.

PROYECTOS.-

- Respecto a la carretera Zhud–Biblián.- La liquidación de la vía Zhud – Biblián no se practicó hasta el 31 de diciembre de 2017, pese a estar conformada la Comisión, el motivo de no elaborar la planilla de liquidación, según se nos ha indicado, responde a la necesidad de contar con un informe técnico que indique las causas de las fisuras que se presentaron en las losas de hormigón que fueron construidas por Constructora de Caminos S.A., conocemos que se contrató a la empresa pública de la Universidad de Cuenca para realizar los ensayos que establezcan con claridad la razón del deterioro prematuro del hormigón. Se informa a los señores accionistas que oportunamente nosotros contratamos al Ing. Javier González, quien es un experto en la materia, de nacionalidad colombiana quien nos ha asesorado para identificar las posibles causas y existe tranquilidad pues ninguna de éstas es de responsabilidad de Caminos; se cuenta también con informes de Fiscalización, cuya conclusión es absolutamente concordante con nuestro criterio, sin embargo es preciso esperar esta información que se prevé estará lista para el mes de abril de 2018. En el caso de que demore mucho el trámite de liquidación, se ha analizado la posibilidad de notificar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que ha operado la recepción presunta.
- El contrato de rehabilitación de la vía DÉLEG-SURUMPALTI-BAYANDEL cuenta con liquidación económica, sin embargo no hemos podido recuperar todo el dinero, pues la empresa Consermin, atraviesa una situación de iliquidez. En caso de que no se cumpla con el pago en el año 2018 se procederá a reclamar por la vía judicial.

- En el proyecto de la Avenida 24 de mayo de Cañar continúa sin emitirse el Acta de Recepción Definitiva, en el 2018 se iniciarán los trámites legales pertinentes.
- El contrato con el Gobierno Provincial del Azuay cuyo objeto contractual es: "Mejoramiento vial a nivel de asfalto de 19.30 km. de vías interparroquiales en la Provincia del Azuay, en las Carreteras: 1.- QUEBRADA CHOCAR-SAN CRISTOBAL (incluye acceso al Cementerio Municipal de la parroquia San Cristóbal), en una longitud de 4.50 km., en la parroquia San Cristóbal del cantón Paute; 2.- VEGASPAMBA-JADAN (incluye 1.00 km. de calles de la parroquia Jadán), en una longitud de 4.00 km. en la parroquia Jadán del cantón Gualaceo; 3.- GÜEL-RURCAJA en una longitud de 5.00 km., en la Parroquia Güel del cantón Sigsig; 4.- EL PAN-TURI en una longitud de 5.00 km., en la parroquia El Pan del cantón El Pan; y, 5.- EL CALVARIO-BARRIO LINDO, en una longitud de 0.80 km., en la parroquia Gualaceo del cantón Gualaceo", como se informó anteriormente se liquidó en forma provisional y se continúa cobrando sin contratiempos los valores que constan en la tabla de amortización que forma parte del acta de recepción provisional.
- El contrato "Reconstrucción del camino vecinal Minas – Tablón – Pucará, de 35 km. de longitud, ubicado en la provincia el Azuay, que fue suscrito entre el MTOP y el Consorcio Caminos Corey, consorcio del cual Constructora de Caminos S.A., tiene una participación del 70%, como ya se informó con la debida oportunidad, fue injustamente terminado de forma unilateral, por lo que se presentó una demanda en contra del Ministerio, obteniendo una sentencia favorable que dispuso una reliquidación económica del contrato, sin embargo como aquello es perjudicial a los intereses del MTOP, la entidad

contratante interpuso un recurso de casación, el mismo que fue inadmitido, por lo que al momento está en ejecución la sentencia. Nos encontramos haciendo un seguimiento minucioso de este informe, pues ello devolvería el equilibrio económico del contrato, y por ende a Constructora de Caminos S.A.

ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.-

Durante el año 2017 no se ejecutaron proyectos por cuanto la situación jurídica y económica de la empresa impedía que podamos participar a través del portal del SERCOP en las licitaciones. Adicionalmente, las obligaciones con el IESS y SRI, también son otro impedimento, situación que esperamos regularizar durante el año 2018.

En el departamento técnico contamos nada más con un profesional de ingeniería civil y una secretaria, pues dados los procesos legales que tenemos en curso, es indispensable contar con el respaldo técnico y por supuesto el documental.
Tenemos también en el departamento de contabilidad a dos personas, pues pese a la paralización de actividades, todos los meses se debe preparar reportes, mantener la información del SRI, IESS, entre otras entidades del sector público.
Se redujo totalmente el personal de operación de maquinaria, hemos logrado arreglar con la mayoría de trabajadores, sin embargo también existió una minoría que presentó demandas de las cuales alrededor del 60% ya han sido arregladas, faltando un 40% que no se logra cumplir con los pagos por falta de liquidez. Oportunamente se hará conocer a los señores socios si se puede llegar a honrar estas obligaciones, pues al ser temas laborales, no se exime de responsabilidad a los accionistas.

No será ajeno a los señores accionistas la situación económica y política que vivió el País durante el año 2017, a consecuencia de lo cual se redujo también la oferta de

proyectos a ejecutarse, así también complicó más de lo usual el cumplimiento de las obligaciones que mantiene el Estado con sus proveedores, siendo un agravante adicional cuya solución no está a nuestro alcance. Esta aclaración es necesaria, pues pese a múltiples gestiones, no se ha logrado un retorno de algunos valores que se encuentran pendientes de cobro.

SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA.-

La situación financiera y económica del año 2017, ha sido totalmente adversa, pues adicionalmente a la imposibilidad de recuperar los valores de los proyectos que se ejecutaron, estamos impedidos de concursar en los procesos de contratación pública. Una medida que se ha tomado es el alquiler de la maquinaria a fin de obtener un mínimo de liquidez que nos permita operar dado que los juicios que se manejan en contra del Estado Ecuatoriano, requieren del aporte jurídico, administrativo y técnico, para lo cual es indispensable contar con el recurso humano adecuado.

Se mantienen las obligaciones con el IESS y SRI, sin embargo, se han hecho las gestiones pertinentes para que el cumplimiento de nuestras obligaciones esté en función del cobro a las diferentes entidades públicas, consiguiendo resultados favorables.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas, hago votos por que la situación mejore y podamos pronto operar con normalidad.

Atentamente,

Ing. Viviana Alvarado M.
REPRESENTANTE LEGAL
Cuenca, 6 de diciembre del 2018